Financia Credit, S.A.
SUPLEMENTO AL PROSPECTO
Resolución No.SMV-692-17 del 20 de diciembre de 2017
Modificada por la Res. SMV-364-21 del 27 de julio de 2021
Dirección del emisor: Financia Credit, S.A., Intersección Calles 50 y 53
PH Plaza 2000, Piso 16, Teléfono 214-6221, Fax 214-6223, www.financiacredit.com
Monto Registrado: (US$15,000,000.00) Quince millones de dólares
Instrumento: (BONOS) Programa Rotativo de Bonos Corporativos.
Plazo 10 años.

TERMINOS Y CONDICIONES

1- Serie : **(AF)**
2- Monto: **(US$500,000.00)** quinientos mil dólares.
3- Tasa de Interés: **8 % anual.**
4- Base de Cálculo **365/360**
5- Plazo: 5 años
6- Fecha de la Oferta: **30 de enero de 2023**
7- Fecha de emisión: **1 de febrero de 2023**
8- Fecha de Vencimiento:**1 de febrero de 2028**
9- Frecuencia de Pago: **mensualmente los días 1 de cada mes**
10- Pago de Capital : **Al Vencimiento.**
11- Fecha de impresión: **27 de enero de 2023.**
12- Redención Anticipada: **En cualquier momento a la par a opción del emisor en fecha coincidente con la fecha de pago de intereses.**
13- Uso de Fondos: **Capital de Trabajo** expansión de cartera de créditos
14- Nombre de la Calificadora: **SCRiesgo**
15- Calificación: Largo Plazo **SCR A- (PAN)** Perspectiva **Estable**.
16-Calificación PCR: Fortaleza Financiera BBB+. Perspectiva Estable
17-Garantías: Fideicomiso de Créditos de Préstamos, Factoring y/o Valores con Central Fiduciaria

Garantías: (a) Créditos dimanantes de préstamos de cualquier naturaleza, líneas de crédito y otras facilidades crediticias, pagarés, letras y otros documentos negociables, acciones, bonos o cualquier bien adquirido por FINANCIA CREDIT, S.A., en Panamá o en cualquier parte del mundo, que cumplan con los términos y condiciones estipulados dentro del presente contrato y con las normas del Prospecto Informativo y cuyos valores puedan ser determinables. **(b)** Aportes en documentos negociables producto de "Factoring" en Panamá o cualquier parte del mundo.**(c)** Valores debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de emisores distintos a la empresa emisora fideicomitente y de partes relacionadas, colocados a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, que cumplan con los términos del presente contrato y el Prospecto Informativo de los Bonos.**(d)** Aportes en efectivo en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América; así como aportes en monedas de otros países de Centroamérica donde LA FIDUCIARIA tenga cuenta bancaria, para su recepción y custodia. Igualmente, podrán aportarse criptomonedas o monedas virtuales, preferiblemente "Bitcoin"; las cuales, deben mantenerse en custodia por LA FIDUCIARIA, en su billetera virtual o "wallet".Estos aportes siempre deberán representar en Dólares, como moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, un Equivalente a la Par (1:1), en relación a los montos colocados que garanticen. **(e)** Ganancias de capital, intereses, créditos y cualesquiera otros beneficios, derechos o acciones dimanantes de los bienes fideicomitidos. **(f)** Cartera de bienes reposeídos, según avalúo comercial en Panamá o cualquier parte del mundo. y éstos contarían con una póliza de seguros, ya que los bienes inmuebles en garantía de los préstamos de créditos se encuentran asegurados, así como un avalúo realizado por la empresa de reconocido profesionalismo. En el evento que, el bien se encuentre en el extranjero, EL FIDEICOMITENTE o un tercero relacionado o subsidiario de éste, que se incorpore a esta estructura fiduciaria como EL FIDEICOMITENTE ADHERENTE, podrá optar por transferir el bien a EL FIDEICOMISO, o endosar los certificados de acciones de la sociedad que posea la titularidad del referido activo, con la aportación del avalúo y los sustentos que demuestren la vinculación legal y económica sobre éste.**(g)** EL FIDEICOMITENTE podrá incorporar bienes inmuebles que se encuentren en Panamá, que según avalúo comercial representen cien por ciento (100%), de la cuantía de los valores en circulación de cada Serie, ajustándose a la garantía que indique el correspondiente Suplemento Informativo. Los bienes inmuebles en garantía de los préstamos de la cartera de crédito estarán asegurados, así como con un avalúo realizado por empresa de reconocido profesionalismo, que según avalúo comercial representen ciento veinte por ciento (120%) del valor de los valores en circulación.

Financia Credit, S.A.

Barney Vaughan

Presidente